

RESUMEN ACUERDOS DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LAS PROFESIONES SANITARIAS DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

Aplicar con efectividad de fecha **1 de marzo de 2016**, los siguientes acuerdos alcanzados:

- 1.- En relación con la encuesta de satisfacción-opinión, incorporarla como **elemento formal para admitir a trámite una solicitud de acreditación**.
- 2.- En relación con el plazo de preselección de solicitudes de acreditación, este será el establecido por cada Sistema Acreditador Autonómico, con un **mínimo de 10 días de anticipación al comienzo de la actividad**.
- 3.- En relación con los **modelos de solicitud y con la hoja de evaluación**, se establece un **nuevo orden de los elementos** que configuran el componente cualitativo:
 - a) **PERTINENCIA DE LA ACTIVIDAD,**
 - b) **OBJETIVOS,**
 - c) **METODOLOGÍA DOCENTE,**
 - d) **EVALUACIÓN Y**
 - e) **ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA.**
- 4.- En relación con las **Sesiones Clínicas**;
 - a) Acreditación por sesión → se deberá participar en el 100% de la actividad para poder optar a los créditos;
 - b) Acreditación por programa → se deberá participar en, al menos, el 80% de las sesiones programadas.